

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1285



Fecha de ingreso: 25-04-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-06-2024

Folio: 2024-1285
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENERGY MEDIA, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2020-3464, PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. R-17-8

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 23 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. DE LARGO X 7.80 M. DE ANCHO

Vigencia de póliza: 28-11-2024

Vigencia de arrendamiento: 15-11-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-023-00013-00-0000

Propietario: LUZ ELENA ALVAREZ PACHECO

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 1621 COLONIA CAMPESTRE I RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	8,142.75
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		31,702.44
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 39,845.19

EST

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

320 JULIO ESCALANTE PEREZ - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2024 9:22:32

Usuario:

Dirección: null

302c02145ac07cb6b346c6fb0474801239a023743b2610b402145caf2792002fc234cf8d4a1afc9086a523af6d46